

DECRETO N° 1264

CASTRO, 28 de septiembre de 2022.

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, El Memorandum N°192 de fecha 28 de septiembre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°1101409 con vencimiento el 30.04.2014 y el 806899 con vencimiento el 30.11.2017 de la **SRA. PAMELA SALDIVIA GUERRERO, R.U.T.** correspondientes derechos de aseo, dado que están incluidas en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorandum N°192 de fecha 28.09.2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



[Handwritten signature in blue ink]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature in blue ink]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.